





1



Bogotá, 22-02-2012

Señores ORGANISMOS DE TRÁNSITO La ciudad.

ASUNTO: Información Repotenciación vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

Con el propósito de complementar la información de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, sobre los cuales se haya efectuado repotenciación, conforme a lo establecido en la Resolución 2502 del 22 de febrero de 2002, de manera atenta me permito solicitarles remitir al sistema RUNT, la información de todos los vehículos repotenciados.

Para tal efecto, es necesario enviar un archivo plano con los parámetros definidos en el siguiente estándar para migración de vehículos repotenciados, el cual debe remitirse al correo electrónico magracion@runt.com.co dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de la presente comunicación.

ESTANDAR PARA MIGRACIÓN DE VEHCÍULOS REPOTENCIADOS

NOMBRE DEL CAMPO	No. PLACA	ORGANISMO	MODELO
TIPO DE DATO	ALFANUMÉRICO (6)	NUMÉRICO (8)	NUMÉRICO (4)
FORMATO	AAA000	00000000	0000
OBLIGATORIEDAD	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	Placa del vehículo	Código del organismo de tránsito	Año del modelo al que repotencia

Nota: Los campos deben estar separados por el siguiente carácter ";" "punto y coma" (Teclas Alt + 59)

El nombre de archivo debe tener el siguiente formato: El código del organismo seguido de la palabra "repot" y extensión ".dat"

05001000repot.dat

Es importante aclarar que el formato de los datos del archivo debe ser formato dos y codificación ANSI.



Ministerio de Transporte República de Colombia NTT. 899.999.055-4





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20124210084171
22-02-2012

Validaciones:

Para realizar el cargue de los vehículos reportados se deben tener en cuenta las siguientes validaciones:

* El vehículo debe estar debidamente cargado en el RUNT.

* La clase del vehículo debe corresponden a una clase de la modalidad de carga (Camión, Tracto camión, Volqueta, etc.)

* El servicio del vehículo debe de ser público.

Es importante mencionar que el archivo debe contener la información, tanto de los vehículos actualmente migrados y debidamente cargados en el sistema RUNT como la de aquellos que aún no han sido cargados en la plataforma.

Les agradezco su valioso concurso con el fin de adelantar este proceso dentro del menor tiempo posible y de esta manera lograr que en la consulta ciudadana del RUNT, se vea reflejada la repotenciación efectuada a los vehículos y como tal, pueda ser verificada por parte de los propietarios de los automotores, las empresas transportadoras, las compañías de seguros, los generadores de carga y en general, todos los integrantes de la cadena.

Cordialmente,

AYDA LUCY OSPINA ARIAS Directora de Transporte y Tránsito

Proyectó: Harry López H. Lázaro González A. 🖍

Revisó: Luz Marina Restrepo Trejes David Becerra Fonseca, Andrés I

Fecha de elaboración: 22 de febrero de 2012

jez Gómez